



ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (FOFISP 2025), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

A. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

1. “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto, a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual forma parte el presente Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS		APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
1.-	Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	13,340,594.61	13,098,461.69	26,439,056.30
SUBPROGRAMAS				
01	Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00
02	Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	2,871,294.61	3,347,801.69	6,219,096.30
03	Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	10,469,300.00	9,750,660.00	20,219,960.00
04	Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	0.00	0.00	0.00
05	Inversión en Proyectos que Permitan Mejorar la Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública Conforme a los Criterios Vigentes	0.00	0.00	0.00
2.-	Servicio Profesional de Carrera Policial	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
06	Incentivos y Reconocimientos por Mérito	0.00	0.00	0.00
07	Sistema de Ascensos por Mérito y Competencia	0.00	0.00	0.00
08	Crecimiento Académico para Policías	0.00	0.00	0.00
3.-	Sistema de Régimen Disciplinario	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
09	Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina	0.00	0.00	0.00
10	Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos	0.00	0.00	0.00
11	Fortalecimientos de las Comisiones de Honor y Justicia	0.00	0.00	0.00
4.-	Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	0.00	0.00	0.00



Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS		APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
SUBPROGRAMAS				
12	Acceso a Vivienda Digna	0.00	0.00	0.00
13	Apoyos para la Familia del Policía	0.00	0.00	0.00
5.-	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	833,137.60	10,655,619.70	11,488,757.30
SUBPROGRAMAS				
14	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	833,137.60	10,655,619.70	11,488,757.30
15	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00
6.-	Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
16	Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas	0.00	0.00	0.00
17	Programas Especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00
18	Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por razones de Género	0.00	0.00	0.00
7.-	Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40
SUBPROGRAMAS				
19	Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40
20	Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística	0.00	0.00	0.00
21	Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00
8.-	Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
22	Desarrollo e implementación del Sistema Único de Reporte	0.00	0.00	0.00
23	Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales	0.00	0.00	0.00
9.-	Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
24	Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión	0.00	0.00	0.00
25	Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red	0.00	0.00	0.00
10.-	Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				



PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS		APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
26	Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00
11.-	Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
27	Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	0.00	0.00	0.00
28	Certificación de los Centros de Control y Comando	0.00	0.00	0.00
12.-	Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
29	Interoperabilidad y Mejora Tecnológica	0.00	0.00	0.00
13.-	Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
30	Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios	0.00	0.00	0.00
31	Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso	0.00	0.00	0.00
32	Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura Contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad	0.00	0.00	0.00
14.-	Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS				
33	Programas Educativos y de Capacitación Laboral	0.00	0.00	0.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
00	Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00
TOTAL		26,625,376.00	26,625,376.00	53,250,752.00

B. ACCIONES QUE SE COMPROMETEN A REALIZAR PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJES, PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

1. PROGRAMA: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR.

1.1 SUBPROGRAMA: INCREMENTO DEL ESTADO DE FUERZA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Acciones.

NO APLICA



1.2 SUBPROGRAMA: EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA: ASPIRANTES Y PERMANENCIA.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de servicios vinculado a los procesos de las evaluaciones de control de confianza en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con evaluaciones de control de confianza aprobadas y vigentes, en los términos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.
- f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribuir a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- g) Aplicar las evaluaciones de control de confianza comprometidas a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.
- h) Las evaluaciones que se realicen con recursos propios no eximen a la entidad federativa el cumplimiento de remitir informe respecto a metas, calendarización, y métricas de indicadores del desempeño; con el propósito de cumplir con lo establecido en los Lineamientos del Certificado Único Policial (CUP).

1.3 SUBPROGRAMA: CAPACITACIONES DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:



- a) Capacitar a las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y de mandos, con el objetivo de garantizar que cuenten con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias necesarias para el desarrollo integral de sus funciones, de acuerdo con el procedimiento de validación y registro contenido en el Programa Rector de Profesionalización vigente y la normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo estas acciones de capacitación únicamente con aspirantes e integrantes en activo que cuenten con evaluaciones de control de confianza aprobadas y vigentes.
- b) La capacitación que se lleve a cabo con recursos propios deberá sujetarse a lo establecido en el inciso anterior.
- c) La formación inicial será impartida por las instancias de profesionalización que cuenten con la categoría establecida en los Criterios de Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública y que estén debidamente registradas ante "EL SECRETARIADO".
- d) Solicitar a "EL SECRETARIADO" de manera oficial y previo al inicio de cada curso, la validación de los programas de capacitación a impartir, conforme a los esquemas de formación inicial o continua establecidos en el Programa Rector de Profesionalización vigente.
- e) La capacitación solo podrá iniciarse una vez que se cuente con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- f) Observar los plazos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización vigente, así como cumplir los Lineamientos de Operación FOFISP 2025.
- g) Priorizar la capacitación en Formación Inicial y Competencias Básicas, así como las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño, con el objetivo de que la totalidad de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial. Las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de las y los Instructores Evaluadores acreditados por "EL SECRETARIADO", mientras que las Evaluaciones del Desempeño serán realizadas por el Superior Jerárquico inmediato, sin exceder dos niveles dentro de la jerarquía terciaria.
- h) Cumplir con los plazos y términos establecidos en los Lineamientos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP), así como con sus prórrogas, en las acciones de capacitación acordadas en el presente Anexo Técnico, en el caso de las Formaciones Iniciales.
- i) Se deberán enviar a "EL SECRETARIADO" los informes acompañados de las evidencias en formato digital a los correos electrónicos convenidos para tal efecto, que acrediten la realización de las capacitaciones, tales como fotografías, constancias, manuales de instrucción, actas de graduación, entre otras.
- j) Requisitar el informe trimestral en el formato emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico, que permita evaluar el avance de los objetivos establecidos y las metas alcanzadas, de acuerdo con lo señalado en el Cronograma de Capacitación.
- k) Todas las acciones de capacitación implementadas con recurso federal deberán concluir a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en curso.



1.4 SUBPROGRAMA: ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN.

I. Acciones.

NO APLICA

1.5 SUBPROGRAMA: INVERSIÓN EN PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LOS CRITERIOS VIGENTES.

I. Acciones.

NO APLICA

2 PROGRAMA: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.

2.1 SUBPROGRAMA: INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS POR MÉRITO.

I. Acciones.

NO APLICA

2.2 SUBPROGRAMA: SISTEMA DE ASCENSOS POR MÉRITO Y COMPETENCIA.

I. Acciones.

NO APLICA

2.3 SUBPROGRAMA: CRECIMIENTO ACADÉMICO PARA POLICÍAS.

I. Acciones.

NO APLICA

3 PROGRAMA: SISTEMA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

3.1 SUBPROGRAMA: ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE CONDUCTA Y DISCIPLINA.

I. Acciones.

NO APLICA

3.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ASUNTOS INTERNOS.



I. Acciones.

NO APLICA

3.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES DE HONOR Y JUSTICIA.

I. Acciones.

NO APLICA

4 PROGRAMA: SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS Y LOS POLICÍAS.

4.1 SUBPROGRAMA: ACCESO A VIVIENDA DIGNA.

I. Acciones.

NO APLICA

4.2 SUBPROGRAMA: APOYOS PARA LA FAMILIA DEL POLICÍA

I. Acciones.

NO APLICA

5 PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

5.1 SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.



- c) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros veinte días naturales, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.
- e) El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

5.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Acciones.

NO APLICA

6 PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

6.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

I. Acciones.

NO APLICA

6.2. SUBPROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL POLICIAL EN JUSTICIA CÍVICA.

I. Acciones.

NO APLICA

6.3. SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN POLICIAL EN VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

I. Acciones.

NO APLICA



7. PROGRAMA: MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE INTELIGENCIA POLICIAL Y OPERATIVA.

7.1. SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Atender la política establecida en el artículo 21 Constitucional y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto de las Unidades de Investigación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Además de impulsar la creación, operación, fortalecimiento y certificación de las Unidades de Investigación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con el Acuerdo 10/L/2024, aprobado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 10 de diciembre de 2024.
- b) Previo a la adquisición de softwares, herramientas y equipo tecnológico y/o digital que haya sido concertado, se deberá actualizar la opinión de viabilidad, por lo que la Entidad Federativa volverá a solicitar nuevamente dicha opinión, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que la Instancia correspondiente valide si cumple técnicamente con el estándar nacional.
- c) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", informes semestrales como evidencia del avance y cumplimiento de las metas establecidas. La fecha para la presentación de estos informes será determinada por "El SECRETARIADO" y se realizará de forma escalonada en relación con otras entidades federativas.

Dichos informes deberán contener información cuantitativa verificable de conformidad con las metas establecidas por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", como podría ser la reducción de incidencia delictiva, el aumento de números de carpeta de investigación integradas y judicializadas, la localización de personas desaparecidas, la práctica de diligencias de búsqueda con resultados positivos, la identificación de cuerpos fallecidos previamente no identificados, la liberación de personas víctima de secuestro, entre otros.

- d) En el caso de que fondos del presente subprograma hayan sido destinados al Centro de Justicia para las Mujeres, Servicios Periciales, Fiscalía de Delitos Materia de Desaparición, y/o a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera, se actuará conforme a lo establecido en el subprograma 5.1 y 5.2 del presente Anexo Técnico.

7.2. SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN POLICIAL Y CRIMINALÍSTICA.

I. Acciones.

NO APLICA



7.3. SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN EN OPERACIONES ESPECIALES Y ALTO MANDO PARA INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Acciones.

NO APLICA

8. PROGRAMA: SISTEMA ÚNICO DE REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA.

8.1. SUBPROGRAMA: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE REPORTE.

I. Acciones.

NO APLICA

8.2. SUBPROGRAMA: INTERCONECTIVIDAD DEL SISTEMA ÚNICO DE REPORTE CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ENTES FEDERALES.

I. Acciones.

NO APLICA

9. PROGRAMA: INTEGRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES.

9.1. SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED NACIONAL ASEGURANDO COBERTURA Y CONEXIÓN.

I. Acciones.

NO APLICA

9.2. SUBPROGRAMA: ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERCONEXIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA RED.

I. Acciones.

NO APLICA

10. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE).

10.1. SUBPROGRAMA: ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE).



I. Acciones.

NO APLICA

11. PROGRAMA: EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO.

11.1. SUBPROGRAMA: EVALUACIONES DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO.

I. Acciones.

NO APLICA

11.2. SUBPROGRAMA: CERTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO.

I. Acciones.

NO APLICA

12. PROGRAMA: ESTANDARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y REGISTRO DE INCIDENTES.

12.1. SUBPROGRAMA: INTEROPERABILIDAD Y MEJORA TECNOLÓGICA.

I. Acciones.

NO APLICA

13. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.

13.1. SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

I. Acciones.

NO APLICA

13.2. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD AVANZADOS, INCLUYENDO TECNOLOGÍA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO.

I. Acciones.

NO APLICA

13.3. SUBPROGRAMA: REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL Y LA INFRAESTRUCTURA CONTRA FUGAS EN LOS CENTROS DE ALTA SEGURIDAD.



I. Acciones.

NO APLICA

14. PROGRAMA: REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

14.1. SUBPROGRAMA: PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN LABORAL.

I. Acciones.

NO APLICA

DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS, RECURSOS Y FINANCIAMIENTO CONJUNTO:

Se adjunta al Anexo Técnico como Apéndice "A.- ESTRUCTURA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (FOFISP 2025) DEL ESTADO DE TABASCO".

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Lineamientos de Operación", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"


C. MARCELA FIGUEROA FRANCO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"


C. SERAFÍN TADEO LAZCANO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

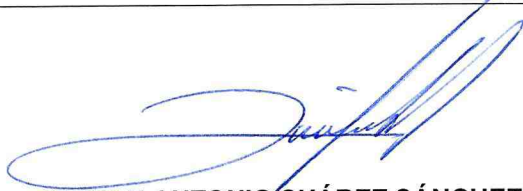
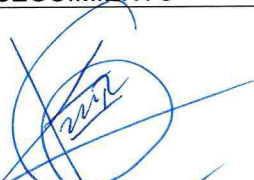


Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
SECRETARÍA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



 C. JUAN ANTONIO SUÁREZ SÁNCHEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 C. FRANCISCO JAVIER ZÚÑIGA HERNÁNDEZ SECRETRARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO
 C. MÓNICA PATRICIA PÉREZ ANKARVALL TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 C. ARTURO TENA HUERTA DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
 C. KATIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 C. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ RIVERA DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
 C. DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FOFISP 2025
 ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO
 (Pesos)

AÑO	ENTIDAD	MUNICIPIO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA						PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
												APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
2025	27		01								Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	26,625,376.00	26,625,376.00	53,250,752.00
2025	27		01	01							Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	13,340,594.61	13,098,461.69	26,439,056.30
2025	27		01	01	02						Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	2,871,294.61	3,347,801.69	6,219,096.30
2025	27		01	01	03						Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	10,469,300.00	9,750,660.00	20,219,960.00
2025	27		02								Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	833,137.60	10,655,619.70	11,488,757.30
2025	27		02	05							Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	833,137.60	10,655,619.70	11,488,757.30
2025	27		02	05	14						Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	833,137.60	10,655,619.70	11,488,757.30
2025	27		03								Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación de los Estados	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40
2025	27		03	07							Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40
2025	27		03	07	19						Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FOFISP 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO
(Pesos)

AÑO	ENTIDAD	MUNICIPIO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ÁREA EJECUTORA*	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Persona
												APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
2025	27		01								TOTAL	26,825,376.00	26,825,376.00	53,250,752.00			
2025	27		01	01							Más v Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	13,340,594.61	13,098,461.69	26,439,056.30			
2025	27		01	01	02						Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	13,340,594.61	13,098,461.69	26,439,056.30			
2025	27		01	01	02						Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	2,871,294.61	3,347,801.69	6,219,096.30			
2025	27		01	01	02	3000					Servicios Generales	2,871,294.61	3,347,801.69	6,219,096.30			
2025	27		01	01	02	3000	3300				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,871,294.61	3,347,801.69	6,219,096.30			
2025	27		01	01	02	3000	3300	339			Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	2,871,294.61	3,347,801.69	6,219,096.30			
2025	27	Centla	01	01	02	3000	3300	339	0042	0003	Aplicación de evaluaciones a personal en activo y nuevo ingreso	0.00	253,000.00	253,000.00	Servicio	1	46
2025	27	Huimanguillo	01	01	02	3000	3300	339	0042	0003	Aplicación de evaluaciones a personal en activo y nuevo ingreso	0.00	759,000.00	759,000.00	Servicio	1	138
2025	27	Tacotalpa	01	01	02	3000	3300	339	0042	0003	Aplicación de evaluaciones a personal en activo y nuevo ingreso	0.00	126,500.00	126,500.00	Servicio	1	23
2025	27		01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	2,871,294.61	0.00	2,871,294.61	Servicio	1	1,802
2025	27	Balancán	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	53,434.16	53,434.16	Servicio	1	34
2025	27	Cárdenas	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	528,176.12	528,176.12	Servicio	1	331
2025	27	Comalcalco	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	392,535.56	392,535.56	Servicio	1	246
2025	27	Cunduacán	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	145,916.36	145,916.36	Servicio	1	92
2025	27	Emiliano Zapata	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	43,158.36	43,158.36	Servicio	1	27
2025	27	Jalapa	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	57,544.48	57,544.48	Servicio	1	36
2025	27	Jalpa de Méndez	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	94,537.36	94,537.36	Servicio	1	59
2025	27	Jonuta	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	67,820.28	67,820.28	Servicio	1	43
2025	27	Macuspana	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	297,998.20	297,998.20	Servicio	1	187
2025	27	Nacajuca	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	191,129.88	191,129.88	Servicio	1	119
2025	27	Paraiso	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	69,875.44	69,875.44	Servicio	1	43
2025	27	Teapa	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	76,040.92	76,040.92	Servicio	1	47
2025	27	Tenosique	01	01	02	3000	3300	339	1562	0003	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de laboratorio	0.00	191,134.57	191,134.57	Servicio	1	119
2025	27		01	01	03						Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa F	10,469,300.00	9,750,680.00	20,219,960.00			
2025	27		01	01	03	2000					Materiales y Suministros	0.00	102,360.00	102,360.00			
2025	27		01	01	03	2000	2100				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	102,360.00	102,360.00			
2025	27		01	01	03	2000	2100	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	102,360.00	102,360.00			
2025	27	Balancán	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	695.99	695.99			
2025	27	Cárdenas	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	6,611.89	6,611.89			
2025	27	Centla	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	5,120.49	5,120.49			
2025	27	Comalcalco	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	4,026.79	4,026.79			
2025	27	Cunduacán	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	6,263.90	6,263.90			
2025	27	Emiliano zapata	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	2,783.95	2,783.95			
2025	27	Huimanguillo	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	12,875.78	12,875.78			
2025	27	Jalapa	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	3,529.66	3,529.66			
2025	27	Jalpa de Méndez	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	1,640.54	1,640.54	Lote	1	
2025	27	Jonuta	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	894.84	894.84			
2025	27	Macuspana	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	7,705.59	7,705.59			
2025	27	Nacajuca	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	7,208.45	7,208.45			
2025	27	Paraiso	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	7,208.45	7,208.45			
2025	27	Tacotalpa	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	21,625.35	21,625.35			
2025	27	Teapa	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	13,124.35	13,124.35			
2025	27	Tenosique	01	01	03	2000	2100	211	0931	0001	Materiales y útiles de oficina	0.00	1,043.98	1,043.98			

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FOFISP 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO
(Pesos)

AÑO	ENTIDAD	MUNICIPIO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ÁREA EJECUTORA*	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Persona
												APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
2025	27		01	01	03	3000					Servicios Generales	10,469,300.00	9,648,300.00	20,117,600.00			
2025	27		01	01	03	3000	3300				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,469,300.00	9,648,300.00	20,117,600.00			
2025	27		01	01	03	3000	3300	334			Servicios de capacitación	9,443,800.00	9,648,300.00	19,092,100.00			
2025	27		01	01	03	3000	3300	334	0473	0001	Curso de capacitación para Policía Estatal Formación Continua	8,742,800.00	0.00	8,742,800.00	Servicio	17	2,173
2025	27	Balancán	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	5	14
2025	27	Cárdenas	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	582,200.00	582,200.00	Servicio	7	133
2025	27	Centla	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	451,200.00	451,200.00	Servicio	7	103
2025	27	Comalcalco	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	282,600.00	282,600.00	Servicio	8	65
2025	27	Cunduacán	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	541,800.00	541,800.00	Servicio	6	126
2025	27	Emiliano Zapata	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	245,600.00	245,600.00	Servicio	5	56
2025	27	Huimanguillo	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	939,600.00	939,600.00	Servicio	5	220
2025	27	Jalapa	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	245,300.00	245,300.00	Servicio	8	56
2025	27	Jalpa de Mendez	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	117,200.00	117,200.00	Servicio	8	27
2025	27	Jonuta	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	80,100.00	80,100.00	Servicio	2	18
2025	27	Macuspana	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	356,100.00	356,100.00	Servicio	2	80
2025	27	Nacajuca	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	508,100.00	508,100.00	Servicio	8	117
2025	27	Paraiso	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	528,000.00	528,000.00	Servicio	4	120
2025	27	Tacotalpa	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	1,887,900.00	1,887,900.00	Servicio	5	435
2025	27	Teapa	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	1,128,300.00	1,128,300.00	Servicio	6	264
2025	27	Tenosique	01	01	03	3000	3300	334	0480	0001	Curso de capacitación para Policía Municipal Formación Continua	0.00	91,300.00	91,300.00	Servicio	4	21
2025	27		01	01	03	3000	3300	334	0455	0001	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario Formación Continua	126,000.00	0.00	126,000.00	Servicio	2	36
2025	27		01	01	03	3000	3300	334	0443	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía Cibernética)	80,000.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	10
2025	27		01	01	03	3000	3300	334	0444	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía de reacción)	495,000.00	0.00	495,000.00	Servicio	3	90
2025	27	Comalcalco	01	01	03	3000	3300	334	0444	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía de reacción)	0.00	192,000.00	192,000.00	Servicio	2	16
2025	27	Huimanguillo	01	01	03	3000	3300	334	0444	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía de reacción)	0.00	214,500.00	214,500.00	Servicio	1	39
2025	27	Jalapa	01	01	03	3000	3300	334	0444	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía de reacción)	0.00	199,500.00	199,500.00	Servicio	2	15
2025	27	Jalpa de Mendez	01	01	03	3000	3300	334	0444	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía de reacción)	0.00	111,000.00	111,000.00	Servicio	1	6
2025	27	Macuspana	01	01	03	3000	3300	334	0444	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía de reacción)	0.00	412,500.00	412,500.00	Servicio	1	75
2025	27	Nacajuca	01	01	03	3000	3300	334	0444	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía de reacción)	0.00	336,000.00	336,000.00	Servicio	2	28
2025	27	Paraiso	01	01	03	3000	3300	334	0444	0001	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública Formación Continua (Policía de reacción)	0.00	137,500.00	137,500.00	Servicio	1	25
2025	27		01	01	03	3000	3300	339			Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,025,500.00	0.00	1,025,500.00			
2025	27		01	01	03	3000	3300	339	1440	0001	Subcontratación de servicios con terceros Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	16,000.00	0.00	16,000.00	Evaluación	1	16
2025	27		01	01	03	3000	3300	339	1442	0001	Subcontratación de servicios con terceros Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	964,000.00	0.00	964,000.00	Evaluación	1	964
2025	27		01	01	03	3000	3300	339	1437	0001	Subcontratación de servicios con terceros Evaluación de Aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función de Estatal	32,500.00	0.00	32,500.00	Evaluación	1	5
2025	27		01	01	03	3000	3300	339	1436	0001	Subcontratación de servicios con terceros Evaluación de Aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función Custodia Penitenciaria	13,000.00	0.00	13,000.00	Evaluación	1	2
2025	27		02								Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	833,137.60	10,655,619.70	11,488,757.30			
2025	27		02	05							Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	833,137.60	10,655,619.70	11,488,757.30			
2025	27		02	05	14						Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	833,137.60	10,655,619.70	11,488,757.30			
2025	27		02	05	14	2000					Materiales y Suministros	833,137.60	2,044,119.70	2,877,257.30			
2025	27		02	05	14	2000	2800				Materiales y Suministros para Seguridad	833,137.60	2,044,119.70	2,877,257.30			
2025	27		02	05	14	2000	2800	283			Prendas de protección para seguridad pública y nacional	833,137.60	2,044,119.70	2,877,257.30			
2025	27	Cárdenas	02	05	14	2000	2800	283	0264	0003	Casco balístico mínimo nivel III-A Seguridad Pública Municipal	178,618.50	0.00	178,618.50	Pieza	18	
2025	27	Comalcalco	02	05	14	2000	2800	283	0264	0003	Casco balístico mínimo nivel III-A Seguridad Pública Municipal	0.00	178,618.50	178,618.50	Pieza	18	
2025	27	Cunduacán	02	05	14	2000	2800	283	0264	0003	Casco balístico mínimo nivel III-A Seguridad Pública Municipal	0.00	129,002.25	129,002.25	Pieza	13	
2025	27	Huimanguillo	02	05	14	2000	2800	283	0264	0003	Casco balístico mínimo nivel III-A Seguridad Pública Municipal	0.00	148,848.75	148,848.75	Pieza	15	
2025	27	Macuspana	02	05	14	2000	2800	283	0264	0003	Casco balístico mínimo nivel III-A Seguridad Pública Municipal	129,002.25	0.00	129,002.25	Pieza	13	
2025	27	Paraiso	02	05	14	2000	2800	283	0264	0003	Casco balístico mínimo nivel III-A Seguridad Pública Municipal	89,309.25	20,421.69	109,730.94	Pieza	12	

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FOFISP 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO
(Pesos)

AÑO	ENTIDAD	MUNICIPIO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ÁREA EJECUTORA*	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Persona
												APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
2025	27	Cárdenas	02	05	14	2000	2800	283	0286	0003	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV Seguridad Pública Municipal	249,447.60	125,378.28	374,825.88	Pieza	18	
2025	27	Comalcalco	02	05	14	2000	2800	283	0286	0003	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV Seguridad Pública Municipal	0.00	376,134.85	376,134.85	Pieza	18	
2025	27	Cunduacán	02	05	14	2000	2800	283	0286	0003	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV Seguridad Pública Municipal	0.00	271,652.94	271,652.94	Pieza	13	
2025	27	Huimanguillo	02	05	14	2000	2800	283	0286	0003	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV Seguridad Pública Municipal	0.00	292,549.32	292,549.32	Pieza	14	
2025	27	Macuspana	02	05	14	2000	2800	283	0286	0003	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV Seguridad Pública Municipal	0.00	271,652.94	271,652.94	Pieza	13	
2025	27	Paraiso	02	05	14	2000	2800	283	0286	0003	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV Seguridad Pública Municipal	0.00	229,860.18	229,860.18	Pieza	12	
2025	27	Cunduacán	02	05	14	2000	2800	283	0635	0003	Escudo balístico Seguridad Pública Municipal	186,760.00	0.00	186,760.00	Pieza	3	
2025	27		02	05	14	5000					Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	8,611,500.00	8,611,500.00			
2025	27		02	05	14	5000	5400				Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	8,611,500.00	8,611,500.00			
2025	27		02	05	14	5000	5400	541			Vehículos y equipo terrestre	0.00	8,611,500.00	8,611,500.00			
2025	27	Tacotalpa	02	05	14	5000	5400	541	1125	0003	Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (especificar) Seguridad Pública Municipal	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	Pieza	1	
2025	27	Centla	02	05	14	5000	5400	541	1125	0003	Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (especificar) Seguridad Pública Municipal	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	Pieza	3	
2025	27	Huimanguillo	02	05	14	5000	5400	541	1125	0003	Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (especificar) Seguridad Pública Municipal	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	Pieza	2	
2025	27	Tacotalpa	02	05	14	5000	5400	541	1301	0003	Sedán tipo patrulla equipado con balizamiento (especificar)_Seguridad Pública Municipal	0.00	1,061,500.00	1,061,500.00	Pieza	2	
2025	27	Centla	02	05	14	5000	5400	541	1301	0003	Sedán tipo patrulla equipado con balizamiento (especificar)_Seguridad Pública Municipal	0.00	550,000.00	550,000.00	Pieza	1	
2025	27		03								Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación de los Estados	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40			
2025	27		03	07							Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40			
2025	27		03	07	19						Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40			
2025	27		03	07	19	5000					Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40			
2025	27		03	07	19	5000	5600				Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40			
2025	27		03	07	19	5000	5600	565			Equipo de comunicación y telecomunicación	12,451,643.79	2,871,294.61	15,322,938.40			
2025	27		03	07	19	5000	5600	565	1233	0001	Radios de comunicación	12,451,643.79	0.00	12,451,643.79	Equipo/Pieza	275	
2025	27	Cárdenas	03	07	19	5000	5600	565	1233	0003	Radios de comunicación	0.00	316,867.08	316,867.08	Equipo/Pieza	7	
2025	27	Comalcalco	03	07	19	5000	5600	565	1233	0003	Radios de comunicación	0.00	362,133.81	362,133.81	Equipo/Pieza	8	
2025	27	Cunduacán	03	07	19	5000	5600	565	1233	0003	Radios de comunicación	0.00	362,133.81	362,133.81	Equipo/Pieza	8	
2025	27	Huimanguillo	03	07	19	5000	5600	565	1233	0003	Radios de comunicación	0.00	362,133.81	362,133.81	Equipo/Pieza	8	
2025	27	Jalpa de Méndez	03	07	19	5000	5600	565	1233	0003	Radios de comunicación	0.00	362,133.81	362,133.81	Equipo/Pieza	8	
2025	27	Jonuta	03	07	19	5000	5600	565	1233	0003	Radios de comunicación	0.00	362,133.81	362,133.81	Equipo/Pieza	8	
2025	27	Macuspana	03	07	19	5000	5600	565	1233	0003	Radios de comunicación	0.00	362,133.81	362,133.81	Equipo/Pieza	8	
2025	27	Paraiso	03	07	19	5000	5600	565	1233	0003	Radios de comunicación	0.00	381,624.66	381,624.66	Equipo/Pieza	9	

8

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.